



**ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00hrs del 11 de febrero de 2016, dio inicio la XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación la Violencia contra las Mujeres (Comisión de Prevención del SNPASEVM), para dar cumplimiento a los artículos 18, 19 y 20 de los *Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del SNPASEVCM*.

Conduce la Sesión Ordinaria, la **Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo**, Directora de Políticas para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y la No Violencia contra las Mujeres, en representación del Suplente de la Presidencia de la Comisión de Prevención del SNPASEVM, Lic. Otto Granados Roldán, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública con el acompañamiento del Lic. Gabriel González García, Director de Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en su carácter de Suplente de la Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención del SNPASEVM.

Por parte de la Administración Pública Federal, asiste, la **Lic. Rosa Amelia Escartín Rodríguez**, Subdirectora para la Igualdad Laboral de las Mujeres en representación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la **Lic. Carolina Vargas Romero**, Subdirectora de Información y Seguimiento de Proyectos de la Unidad de Atención a Población Vulnerable en representación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Por parte de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, estuvo presente: la **Mtra. Clara Balderrama Barbeitia**, Coordinadora Estatal de Transversalización de la Perspectiva de Género del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, en su carácter de Suplente; la **Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza**, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Chihuahuense de la Mujer en su carácter de Suplente; la **Lic. Edith López Hernández**, Coordinadora de Área de Políticas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, en su carácter de Suplente; la **Lic. Lourdes Iraís García González**, Directora de los Derechos de la Mujer del Instituto de la Mujer Duranguense, en su carácter de Suplente; la **Lic. Indalecia Pacheco León**, Procuradora de la Defensa de los Derechos de la Mujer de la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero, en su carácter de Suplente; la **M.C. Fabiola Alanís Sámano**, Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres

Michoacanas, y el **Lic. Jorge Arroyo Martínez**, Director de Asuntos Jurídicos y Orientación Psicológica del Instituto Poblano de las Mujeres, en su carácter de Suplente.

Tercer punto del Orden del Día: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

La **Mtra. Jiménez** solicitó al **Lic. González**, poner a consideración de las personas integrantes la omisión de la lectura del Orden de Día, en su caso, la inclusión de algún tema adicional y su correspondiente aprobación para desahogo. A lo que el **Lic. González** solicitó la dispensa a la lectura del documento, argumentando que fue puesto a su consideración desde el pasado 5 de febrero de 2016.

La petición anterior fue autorizada por votación unánime de las y los asistentes.

**XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del
SNPASEVM**

Orden del Día

1. Bienvenida a las y los integrantes de la Comisión de Prevención
2. Verificación del quórum legal
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la XXII Sesión Ordinaria
5. Información sobre el seguimiento de Acuerdos de la XXII Sesión Ordinaria
6. Aprobación del Programa de Trabajo 2016-2017
 - 6.1 Informe sobre las participaciones en cumplimiento al punto de acuerdo
 - 6.2 Propuestas para el enriquecimiento al Programa de Trabajo
7. Asuntos Generales
8. Toma de Acuerdos
9. Cierre de la Sesión

Acto seguido, el **Lic. González** solicitó a las y los integrantes la inclusión de algún tema adicional a la propuesta de Orden del Día. Al no existir propuestas de inclusión por parte de las y los integrantes, se procedió a la votación para su aprobación, misma que fue aprobada por unanimidad.



Cuarto punto del Orden del Día: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la XXII Sesión Ordinaria

La **Mtra. Jiménez** solicitó al **Lic. González**, poner a consideración de las personas integrantes la dispensa a la lectura del Acta de la XXII Sesión Ordinaria, en su caso, la moción respecto a algún tema relevante o su correspondiente aprobación.

El **Lic. González** puso a consideración la dispensa a la lectura del Acta de la XXII Sesión Ordinaria en virtud de que fue remitida con anterioridad. Por decisión unánime las y los integrantes autorizaron la omisión de su lectura.

El **Lic. González** puso a consideración realizar alguna moción necesaria en el Acta de la XXII Sesión Ordinaria. Al no existir observaciones por parte de las y los asistentes se procedió a la votación para su aprobación, misma que fue aprobada por unanimidad.

Quinto punto del Orden del Día: Información sobre el Seguimiento de Acuerdos de la XXII Sesión Ordinaria

La **Mtra. Jiménez** solicitó al **Lic. González**, procediera al desahogo del quinto punto, relativo a la información sobre el Seguimiento de Acuerdos de la XXII Sesión Ordinaria. Al respecto, el **Lic. González** mencionó que de la XXII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SNPASEVM, se derivaron 9 acuerdos, 6 de los cuales se encuentran cumplidos por su propia naturaleza y tres derivaron en acciones para su atención:

1. **Acuerdo número 06-CP-SO-22/2015.** Se informó que el 18 diciembre de 2015 la Presidencia y la Secretaría Técnica de esta Comisión sostuvieron una reunión de trabajo con el propósito de re-estructurar los insumos que se enviarían a la CONAVIM para la conformación del capítulo de Diagnóstico del Modelo Integral del SNPASEVM. El documento presentó una propuesta de conceptualización de la Prevención a partir de los instrumentos internacionales y su abordaje desde la LGAMVLV; dejó claro que la prevención requiere un cambio de actitudes y el cuestionamiento de los estereotipos existentes para poner fin a la aceptación de la violencia.

La información se envió a la CONAVIM el 11 de enero de 2016 y dio cumplimiento a uno de los acuerdos derivados de la reunión de 17 de noviembre de 2015 en la que las Presidencias y las Secretarías Técnicas de las cuatro comisiones del SNPASEVM se reunieron para consensar la propuesta de los componentes genéricos y específicos del modelo integral.



2. **Acuerdo número 07-CP-SO-22/2015.** Respecto al **acuerdo número 07-CP-SO-22/2015** en el que las y los integrantes de la Comisión de Prevención del SNPASEVM, tomaron conocimiento del Informe 2015 y aprobaron su publicación, se informa que, mediante el oficio SPEPE/1138/2015, signado por la Mtra. Claudia Alonso Pesado, entonces Directora General Adjunta de Igualdad de Género, se entregó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Informe 2015 que rinde la Comisión de Prevención relacionado con el estado que guarda el Programa de Trabajo 2014-2015. Dicho informe fue publicado oportunamente en la plataforma virtual del Sistema Nacional.
3. **Acuerdo 08-CP-SO-22/2015.** Se informó que el acuerdo **08-CP-SO-22/2015** se relaciona con las líneas de acción del Programa de Trabajo 2016-2017 y de conformidad con el Orden del Día sería expuesto en el **sexto punto**.

Sexto punto del Orden del Día: Aprobación del Programa de Trabajo 2016-2017

La **Mtra. Jiménez**, solicitó al **Lic. González** que pasara el desahogo del sexto punto del Orden del Día, iniciando con el desahogo del **asunto 6.1**, relativo a las observaciones que se recibieron sobre la propuesta de Programa de Trabajo 2016-2017 de la Comisión de Prevención del SNPASEVM.

El **Lic. González** informó que **se recibieron dos propuestas** de líneas de acción para complementar el Programa de Trabajo 2016-2017, una del Instituto **Poblano** de las Mujeres que sugirió impulsar la ejecución del objetivo 2 del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral 2014-2018) y la segunda del Instituto **Chihuahuense** de la Mujer quien propuso emprender acciones para dar seguimiento y continuidad a la campaña del **Protocolo Alba** que se presentó en las XXV, XXVI y XXVII Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional celebrada el 05 de septiembre del 2015.

Respecto al **asunto 6.2** informó que en la XXII Sesión Ordinaria, se propusieron **4 líneas orientadoras** para integrar el Programa de Trabajo 2016-2017. Dos de ellas, el inventario nacional y el modelo de prevención, darían continuidad al programa de trabajo del año 2015. Las dos restantes, realizar una campaña disuasiva en medios de comunicación y la revisión de la caracterización de las violencias en distintos sectores, permitirían la prevención de la violencia y el fortalecimiento del modelo de prevención.

Sin embargo, indicó que la propuesta de **línea 4** relativa a la revisión de la caracterización de las violencias en distintos sectores, forma parte del trabajo de



análisis para el Modelo Integral del SNPASEVM, por lo que se propuso abordarla desde allí, para no duplicar acciones. Así, se informó que el Programa de Trabajo 2016-2017 quedaba conformado por 3 de las 4 líneas propuestas, a saber:

1. Inventario Nacional de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres realizadas por las instancias que conforman el Sistema Nacional.
2. Diseño, pilotaje, implementación, seguimiento y evaluación del Modelo de Prevención del SNPASEVM.
3. Mecanismos de difusión para garantizar la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas: Campaña disuasiva en medios de comunicación.

Quedó únicamente por discutir la propuesta de difusión del Protocolo Alba ya que la propuesta del Instituto **Poblan**o de las Mujeres, **sobre impulsar la ejecución del objetivo 2** del Programa Integral 2014-2018, "*Garantizar la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas*" quedaba incluida en la Línea 3.

En ese sentido, **el Lic. González** cedió la palabra a la Titular de la Unidad de Enlace del Instituto **Chihuahuense** de la Mujer, Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, quien manifestó su interés en promover desde la Comisión de Prevención del SNPASEVM la difusión del **Protocolo Alba** ya que ha sido un mecanismo fundamental para la coordinación inmediata en la búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas, máxime que su implementación obedece a los puntos resolutiveos de la Sentencia del Campo Algodonero emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el pasado 16 noviembre de 2009. Finalizó indicando que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres reiteraba su disposición a coadyuvar con las entidades federativas interesadas implementar el Protocolo Alba.

Las y los integrantes acordaron en la necesidad de difundir el Protocolo Alba en los términos señalados por la Mtra. Alanís, pero fueron coincidentes al indicar que la difusión del mecanismo no es tema de la competencia de la Comisión de Prevención del SNPASEVM, por lo que se acordó que a través de la Secretaría Técnica de la Comisión se girará un oficio a la Presidencia de la Comisión de Erradicación del SNPASEVM a efecto de que se exhorte a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas para que en el marco de sus atribuciones promuevan la aplicación del Protocolo Alba.



Definidas las líneas de acción del Programa de Trabajo 2016-2017, la **Mtra. Jiménez** procedió a explicar el mecanismo para su cumplimiento. Propuso la creación específica de 3 Grupos de Trabajo para el seguimiento a las líneas de acción y expuso mediante diapositiva: la **“Metodología de operación del programa de trabajo 2016-2017”**. Indicó que cada grupo elaboraría un propio programa de trabajo y un cronograma de actividades específicas; sostendría reuniones de trabajo y coordinación estrecha con los integrantes de su grupo para el seguimiento; elaboraría minutas, generaría acuerdos y proveería su cumplimiento; presentarían sus avances en las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Prevención del SNPASEVM.

Se aclaró a las y los integrantes que podían participar en todos los grupos de trabajo pero que pertenecerían a uno de manera específica para garantizar el cumplimiento de las líneas de acción del programa de trabajo. Dicho esto, la Coordinación General queda entre la Secretaría de Educación Pública como Presidente y el Inmujeres como Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención y los grupos de trabajo quedan conformados de la siguiente manera:

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Inventario Nacional de acciones de prevención	Modelo de Prevención	Campaña disuasiva
Coordina: Secretaría de Educación Pública	Coordina Instituto Nacional de las Mujeres	Coordina Instituto de las Mujeres de Michoacán
Participan: Instituto Nacional de las Mujeres	Participan: Sistema Nacional DIF	Participan: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Ciudad de México)
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Instituto Chihuahuense de la Mujer	Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala
Instituto Poblano de las Mujeres	Instituto de la Mujer Duranguense	Instituto Colimense de las Mujeres
Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	
Acompaña:	Acompaña:	



Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	Instituto Poblano de las Mujeres	
--	----------------------------------	--

Se invitará al Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala e Instituto Colimense de las Mujeres, quienes no pudieron asistir a la XXIII Sesión Ordinaria para que se integren al grupo 3.

Acordado lo anterior, la **Mtra. Jiménez** indicó al **Lic. González**, procediera al desarrollo del punto séptimo del Orden del Día.

Séptimo punto del Orden del día: Asuntos Generales.

La **Mtra. Jiménez**, solicitó al **Lic. González**, que procediera al desahogo del punto siete del Orden del Día relativo a la inclusión de Asuntos Generales. **El Lic. González** solicitó a las y los asistentes manifestaran si existía algún punto adicional que fuera necesario comentar o incluir en el desarrollo de la Sesión Ordinaria. Ante la negativa de las personas asistentes la **Mtra. Jiménez** indicó se procediera al desarrollo del punto nueve del Orden del Día.

Octavo punto del Orden del día: Toma de Acuerdos.

A solicitud de la **Mtra. Jiménez**, el **Lic. González** dio lectura a los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención en los siguientes términos:

NO.	Acuerdos
01-CP-SO-23/2016.	Previa verificación de la Lista de asistencia por parte de la Secretaria Técnica, se declara que existe quórum para celebrar la XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), por lo que los acuerdos derivados de la misma tendrán absoluta validez.
02-CP-SO-23/2016.	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) aprueban la omisión de lectura y el Orden del día de su XXIII Sesión Ordinaria.
03-CP-SO-23/2016.	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) aprueban la omisión de lectura y el Acta correspondiente a su XXII Sesión Ordinaria.
04-CP-SO-23/2016.	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres



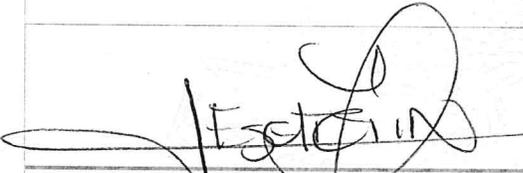
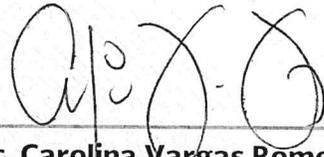
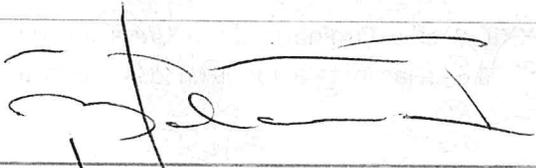
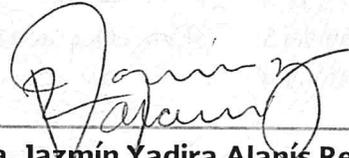
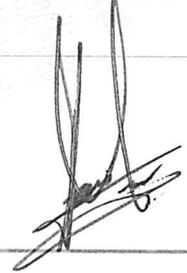
NO.	Acuerdos
	(SNPASEVM) toman conocimiento del seguimiento de acuerdos correspondiente a su XXII Sesión Ordinaria.
05-CP-SO-23/2016.	<p>Respecto al punto 6.1, las y los integrantes de la comisión de Prevención, toman conocimiento de las participaciones y propuestas recibidas en torno al Programa de Trabajo 2016-2017, acordando que a través de la Secretaría Técnica de la Comisión se girará un oficio a la Presidencia de la Comisión de Erradicación del SNPASEVM a efecto de que se exhorte a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas para que en el marco de sus atribuciones promuevan la aplicación del Protocolo Alba.</p> <p>Respecto al punto 6.2 del orden del día, las y los integrantes de la Comisión de Prevención, aprobaron las modificaciones a las líneas de acción del Programa de Trabajo 2016-2017, así como la Metodología de operación, propuesta desde la Presidencia suplente para conformar tres grupos de trabajo, uno por cada línea aprobada y a través de la Secretaría Técnica se invitará al Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala e Instituto Colimense de las Mujeres, para que se integren al grupo 3, así mismo compartirá la presentación de la metodología a fin de recabar propuestas o comentarios para remitirlas el 19 de febrero del 2016.</p> <p>Los grupos aprobados quedaron de la siguiente manera:</p> <p>Grupo 1. La Secretaría de Educación Pública, continuará coordinando el Inventario Nacional, participarán: Inmujeres –Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Poblano de las Mujeres, Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero; acompañará: Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.</p> <p>Grupo 2. El Instituto Nacional de las Mujeres, continuará coordinado el Modelo de Prevención; participarán: Sistema Nacional DIF, Instituto Chihuahuense de la Mujer, Instituto de la Mujer Duranguense, Instituto de la Mujer del Estado de Campeche; acompañará: Instituto Poblano de las Mujeres.</p> <p>Grupo 3. Estará coordinado por el Instituto de las Mujeres de Michoacán, participan: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Ciudad de México), El Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala e Instituto Colimense de las Mujeres.</p>

Noveno punto del Orden del día: Cierre de la Sesión.

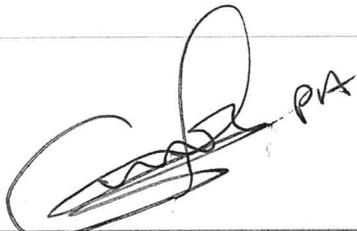
No habiendo otro asunto que tratar la Mtra. Jiménez clausuró la XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SNPASEVM a las 14:30hrs.



PARTICIPANTES

 Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo Directora de Políticas para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y la No Violencia contra las Mujeres Secretaría de Educación Pública	 Lic. Gabriel González García Director de Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Instituto Nacional de las Mujeres
 Lic. Rosa Amelia Escartín Rodríguez Subdirectora para la Igualdad Laboral de las Mujeres Secretaría del Trabajo y Previsión Social	 Lic. Carolina Vargas Romero Subdirectora de Información y Seguimiento de Proyectos de la Unidad de Atención a Población Vulnerable Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
 Mtra. Clara Balderrama Barbeitia Coordinadora Estatal de Transversalización de la Perspectiva de Género del Instituto de la Mujer del estado de Campeche	 Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Chihuahuense de la Mujer
 Lic. Edith López Hernández Coordinadora de Área de Políticas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México	 Lic. Lourdes Iraís García González Directora de los Derechos de la Mujer del Instituto de la Mujer Duranguense



	
Lic. Indalecia Pacheco León Procuradora de la Defensa de los Derechos de la Mujer de la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero	M.C. Fabiola Alanís Sámano Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
Lic. Jorge Arroyo Martínez, Director de Asuntos Jurídicos y Orientación Psicológica del Instituto Poblano de las Mujeres	
Las firmas que anteceden corresponden al acta de la XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SNPASEVM celebrada el 11 de febrero de 2016 en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública.	